

Recurso de Revisión: **RR/083/2017/RST**
Recurrente: **Manuel Darío Márquez Flores**
Folio de la Solicitud: **00077917**
Ente Público Responsable: **Ayuntamiento de Matamoros**
Comisionado Ponente: **Rosalinda Salinas Treviño**

RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA (090/2017).

Victoria, Tamaulipas, once de mayo de dos mil diecisiete.

VISTO el estado procesal que guarda el expediente **RR/083/2017/RST**, formado con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por [REDACTED] en contra del **Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas**, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- El ahora bien de autos podemos advertir que el ahora recurrente formuló en quince de febrero de dos mil diecisiete, solicitud de información ante el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio 00077917, por medio de la cual requirió lo que a continuación se transcribe:

"Solicito en digital el último Informe Anual de Actividades de la Administración 2013-2016 (correspondiente al periodo 2015-2016)."(Sic) (El énfasis es propio)

II.- Consecuentemente en catorce de marzo de dos mil diecisiete, el ente público señalado como responsable, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, proporcionó una respuesta en la que informó lo que a continuación se transcribe:

"H. Matamoros, Tamps a 01 de Marzo de 2017

Presente.-

En atención a la solicitud de fecha 15 de Febrero de 2017 que fuera planeada mediante la Plataforma de Transparencia ante este Ayuntamiento me permito informarle lo siguiente:

a) Con fecha 16 de febrero de 2017, se remitió a la Secretaria del Ayuntamiento el oficio mediante el cual se solicita. se sirvan a proporcionar información respecto de "el último Informe Anual de Actividades de la Administración 2013-2016 (correspondiente al periodo 2015-2016)".

b) Fue recibido el informe solicitado, anexo al oficio de contestación firmado por 01 Secretario del Ayuntamiento.

En ese sentido se deja a disposición del solicitante la información proporcionada por la unidad administrativa precitada.

En caso de estar inconforme con la misma, 'se le hace saber que tiene un plazo de 15 días siguientes a la recepción de la presente, para interponer ante el Órgano Garanto el recurso de revisión correspondiente, mismo que se sustanciará de conformidad con a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

investigación por parte de la Contraloría Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, y quien resulte responsable será sancionado.

Hoy ratifico mi compromiso y quiero decir que permaneceremos firmes hasta el último día de mi mandato, que es hasta 01 30 de septiembre, ni un día menos.

Mientras yo esté aquí, cerraremos el paso al crimen organizado.

Recuperar el tejido social es parte integral de la seguridad preventiva, es por eso que nos dimos a la tarea de rescatar espacios públicos, para que las familias, los niños y jóvenes de Matamoros, tuvieran lugares de convivencia dignos donde pudieran jugar y hacer deporte.

Impulsamos fuertemente la creación de 12 parques, que contienen andadores, juegos, gimnasio al aire libre, luminarias y más equipamiento, haciendo de ellos espacios integrales, entre los que destacan los construidos en las colonias: Mariano Matamoros, Villa Española, Hacienda del Puente, Luis Donaldo Colosio, Vista del Sol, Tecnológico, Palo Verde, Casa Blanca, Satélite, Ampliación Solidaridad, Arboledas y el desarrollado en la colonia México. Todos ellos con una inversión de más de 25 millones de pesos.

Con un monto superior a los 30 millones de pesos, se mejoró la infraestructura deportiva, como el Gimnasio Municipal "Leonel Meza Guillén", la remodelación de las instalaciones del Gimnasio "Ing. Eduardo Chávez" y el trampolín de clavados, la construcción de la pista de tartán del Estadio Municipal, entre otros más, que en gran medida ayudarán a nuestros jóvenes y niños de Matamoros a que ocupen su tiempo en actividades lúdicas y de bienestar, para ser personas de bien.

Siendo Matamoros una ciudad fronteriza, con vida en común con el Valle de Texas, era importante estrechar lazos entre las ciudades, firmando hermanamientos que no quedaron en el papel, sino que rindieron frutos con las ciudades de San Benito, Brownsville y Harlingen, así como la Ciudad de Mazatlán.

El hermanamiento con la Ciudad de Harlingen redundó en muchos beneficios para nuestra ciudad, y una dependencia que es claro ejemplo de que cuando las cosas se hacen con voluntad, suceden inmejorables resultados, es el cuerpo de Bomberos, que recibió de nuestra ciudad hermana múltiples donaciones, como son: uniformes, una motobomba con escalera telescópica, entre otros equipamientos, así como la capacitación y certificación internacional de nuestros elementos.

El interés de nuestras ciudades hermanas Brownsville y Harlingen, en materia de protección civil, permitió también la realización de un Simulacro Binacional (de Materiales) en Transportación.

La transparencia ha sido pilar en mi administración, prueba de ello es que los recursos obtenidos por la donación de 1 peso por los usuarios de la Junta de Aguas y Drenaje, se entregaron de manera integral y puntual al Patronato de Bomberos, con lo cual realizaron la adquisición de 3 camiones cisterna, de 10 mil litros de capacidad, una motobomba, así como más equipamiento.

Como gobierno, nos sumamos con la compra de dos motobombas, equipamiento y uniformes, con los cuales trabajan con mayor dignidad, en lo que va de nuestra administración se atendieron más de 8 mil llamados.

Cuando los compromisos con los ciudadanos se respetan, así como lo hicimos nosotros, el resultado siempre será bueno.

Gracias Dr. Miguel Treviño, gracias Jorge Cárdenas, por manejarse con transparencia y hacer equipo con mi gobierno. Gracias a los elementos de Bomberos y de Protección Civil, por todo el apoyo brindado a todos los ciudadanos.

Una ciudad iluminada es una ciudad más segura. Matamoros estaba en penumbras y eso ayudaba a los delincuentes y ponía en riesgo a la gente de bien.

En alumbrado público invertimos alrededor de 22 millones de pesos, iluminando calles donde antes no había luz, y a su vez se compraron más de 600 luminarias con tecnología LEO, ahorrando el 50 por ciento en el consumo de energía e iluminando con mayor eficiencia. También reparamos y dimos mantenimiento a más de 19 mil lámparas.

Hemos ido cuesta arriba, lidiando siempre con los delincuentes que se roban el cableado y dañan las luminarias, pero nuestro empeño y compromiso con Matamoros ha sido más fuerte, y hoy tenemos una ciudad más y mejor iluminada.

Sin duda, siempre habrá algo más por hacer, pero hoy puedo decir con orgullo que en el tema de seguridad, y en lo que a nuestra competencia correspondió, y en materia de protección civil, hemos cumplido a los matamorenses.

Matamoros es hoy una ciudad más segura que hace tres años, y esperamos que en los próximos días se tomen buenas decisiones, que mantengan este clima de tranquilidad.

Segundo Eje Creación de Valor y Desarrollo Económico.

El sector económico de nuestra ciudad se vio afectado en gran medida por los hechos de violencia.

Se inhibieron en mucho tiempo las inversiones, se acrecentó el desempleo y se dio la migración de empresarios, ante el miedo a ser secuestrados y la impotencia por el pago de cuotas al crimen organizado.

Al conocer este panorama, de entrada desolador, el reto era mucho más grande, pero sabíamos que con voluntad, generaríamos condiciones que brindaron confianza a nuestros empresarios y abrieron la puerta a la pequeña y mediana empresa.

La industria maquiladora es una de las principales generadoras de empleo, y a nuestra llegada no sólo se ampliaron, sino que llegaron nuevas inversiones en este rubro.

Hoy vemos de regreso a los dueños y ejecutivos de maquiladoras, no solamente visitando sus empresas, sino también disfrutando de nuestra gastronomía en restaurantes de nuestra ciudad.

Como gobierno, hemos brindado todas las condiciones para la instalación y apertura de nuevas empresas, entre las que destacan: hoteles, mueblerías, tiendas de conveniencia, gasolineras, centros comerciales, reaccionarias, laboratorios clínicos, restaurantes entre otros.

El turismo y el comercio necesitan un significativo impulso, y pensando en reactivar la economía y que se sigan generando nuevos empleos, invertimos más de 33.5 millones de pesos en obras en la Av. Alvaro Obregón y la reconfiguración de la calle 9 en semi

peatonal. Se construyó la Oficina de Turismo en un lugar también estratégico, cerca del Parque Olímpico.

Este proyecto es muy ambicioso y es el camino correcto para recuperar el centro histórico de nuestra ciudad, confiamos en que quienes vengan después de nosotros, sigan con la visión y den un correcto seguimiento a estas acciones. Como nosotros lo hicimos, al dar seguimiento a un proyecto que surgió con el entonces presidente Felipe Calderón: la construcción del Puente Ferroviario Internacional, sabíamos que (con) esta obra se abre la puerta a un mayor flujo de mercancías y posiciona a Matamoros como una de las principales alternativas para el comercio internacional. Juntos, el sector público y privado, sentamos las bases para un entendimiento y colaboración, que nos permitan intensificar esfuerzos comunes, para promover el intercambio de experiencias y se ejecuten proyectos, que brinden beneficio integral.

Matamoros es una gran ciudad y los empresarios lo saben, gracias a la confianza y a los esfuerzos conjuntos.

Esta confianza va más allá. Matamoros contará, próximamente, con un consulado norteamericano, y el flujo de personas que se espera de otras ciudades de la República, vendrá a beneficiar a los hoteleros, restaurantes y todo tipo de comercio. Gracias Cónsul Angela Kerwin. Gracias a su gobierno. Gracias por esa confianza.

El Proyecto Matamoros CRECE es el plan de desarrollo económico de la ciudad con visión de largo plazo, con dicho plan se evitará que cada tres años se inventen acciones y se equivoquen en los tiros de precisión, para el fomento del desarrollo económico. Matamoros CRECE engloba las aportaciones de los conocimientos del sector empresarial y productivo de la ciudad. Sin duda, es un esfuerzo de todos los sectores, al que nos sumamos financiando el proyecto, para cristalizar e impulsar el desarrollo económico, que a final de cuentas es lo que todos queremos para nuestro querido Matamoros. Les anuncio que el día 14 de septiembre estaremos entregando este documento a los empresarios.

Gracias amigos empresarios, por apostarle siempre a Matamoros.

Matamoros cuenta con una de las playas más grandes y hermosas, pero le faltaba impulso. Después de una valoración, se tomó la decisión de cambiarle el nombre: Uno más amigable, que por sí solo invitara a los turistas de nuestro país a conocer nuestra playa. Confirmamos que fue un acierto, y hoy nuestra Playa Costa Azul es ya un referente para vacacionar a nivel nacional.

Con el Festival del Mar, la Playa Costa Azul vivió días inmejorables y de concurrencia de visitantes, tanto nacionales como extranjeros, logrando colocarse como el segundo destino estatal de playa, con más de 800 mil visitantes durante nuestra administración.

Las Fiestas Mexicanas no solamente arraigan nuestra identidad como mexicanos, sino que además generan derrama económica en nuestra frontera, con la llegada de visitantes extranjeros. Tres ediciones de esta magna fiesta se llevaron a cabo brindando diversión y alegría a chicos y grandes, y poniendo el nombre de Matamoros muy en alto.

Tercer Eje. Servicios y Obras de Calidad

Más de 30 mil familias de nuestro querido Matamoros fueron beneficiadas durante nuestro gobierno, con el apoyo de Despensa, con el cual apoyamos el gasto familiar y coadyuvamos con su bienestar.

El apoyo también y fomento al deporte, con el programa Jóvenes en Acción, apoyamos a más de 10 mil 500 adolescentes, entrenadores y deportistas destacados, con pants deportivos, contribuyendo significativamente con el gasto familiar.

Asimismo, con un monto histórico municipal de más de 21 millones de pesos, entregamos 12 mil 876 becas de aprovechamiento académico, becas deportivas y, por primera vez, entregamos la Beca Rural, en apoyo a algunos niños que habían en estos sectores de nuestro municipio.

Los niños de Matamoros son y serán siempre el corazón de mi actividad diaria.

Por esto mismo, la remodelación y ampliación de los cuartos dormitorios en Casa Hogar del DIF, serán en pocos días una realidad, los pequeños contarán con mejores instalaciones, donde podrán desarrollarse y tener un mejor bienestar durante su estancia temporal en dichas instalaciones.

La alimentación de los niños es indispensable para que tengan siempre un mejor rendimiento escolar y una mejor salud. Con un monto superior a los 30 millones de pesos transferidos al DIF, se sirvieron más de 975 mil desayunos escolares, contribuyendo en incrementar su bienestar.

Cuando se administran bien los recursos y existe la buena voluntad de servir, se pueden realizar buenas acciones, y por primera vez, en el Centro de Rehabilitación Integral los servicios de terapias y rehabilitaciones fueron completamente gratuitas, teniendo pacientes, inclusive, de los municipios vecinos de Río Bravo y de Valle Hermoso.

Ayudar al prójimo es tarea fundamental de quienes tenemos la responsabilidad de un puesto público, es por eso y buscando beneficiar a los que menos tienen, aportamos 4 millones 790 mil pesos en la construcción de un Centro DIF en el Ejido San Francisco, beneficiando directamente a más de 7 mil habitantes de todas las poblaciones aledañas.

Ya hemos hablado de inversiones, de apoyo a la cultura, de impulso al turismo, de obras de calidad, pero también el apoyo para nuestra gente del campo se realizó sin precedentes, con una inversión superior a los 10 millones de pesos se revistieron accesos rurales.

Nuestros amigos pescadores también se vieron beneficiados en esta administración con la primer gestión realizada en todo Tamaulipas ante CONAPESCA, mediante una inversión tripartita entre el gobierno federal, municipal y nuestros amigos pescadores, de más de 10 millones de pesos, que consistió en la compra de cien motores y una lancha que faciliten su actividad diaria.

El apoyo a los diferentes ejidos que conforman nuestro municipio fue, sin duda, una parte importante de mi gobierno. A través de la Secretaría de Desarrollo Social llegamos hasta el Último rincón de Matamoros, con apoyo social como nunca antes, con apoyo alimentario de

despensas, con láminas, bases de cama, comedores, letrinas, becas, zapatos escolares, mochilas y útiles escolares para nuestros hijos, obras de beneficio colectivo, como infraestructura educativa, así como la red de drenaje sanitario y electrificación en el poblado de Higuierillas. Hoy, como nunca, la ayuda del gobierno llegó a nuestros ejidos. La zona ejidal y las islas, hay que decirlo, allí... también es Matamoros.

El camino no ha sido fácil, hemos sorteado muchos obstáculos, sin embargo, me queda claro que cuando haces lo correcto, tomada siempre de la mano de Dios, no habrá barrera imposible de derribar, para seguir avanzando.

Así lo hemos hecho en Matamoros, nada nos detuvo para sacar del abandono a nuestras colonias, pavimentamos calles, construimos aulas, bibliotecas, gimnasios, parques, desayunadores, bardas perimetrales, techumbres, proyectos de agua, de drenaje, de alumbrado público, de electrificación, esto y más por nuestra gente.

Tocamos muchas puertas para bajar recursos y concretar proyectos; cuando una puerta se cerraba, dos más se abrían, señal de que cuando eres persistente y te mantienes en el camino correcto, el resultado siempre será siempre bueno.

Ver a nuestros niños sonreír, jugando en los parques, ir a la escuela en condiciones más dignas, con zapatos y mochilas nuevas.

El orgullo que para la ciudad representan nuestros deportistas que han destacado en distintas disciplinas, participando en competencias académicas y deportivas, trayendo medallas y reconocimientos, y saber que nosotros como gobierno pusimos nuestro granito de arena para los impulsáramos con bocas, con mejor infraestructura, con transportación, con pants deportivos, con uniformes, con tenis y firme que mantuvimos, apegados siempre a la legalidad, superó todo, y hoy este sueño es ya una realidad.

Siempre lo he dicho: Dios es mi dirección y los niños son mi inspiración, y por ellos no escatimamos ni tiempo ni recurso, siempre por los niños de Matamoros

Un anhelo más de los matamorenses se vio cumplido con la construcción del Parque La Rotonda, en la colonia Buenavista. En pocos días lucirá plétórico, lleno de vida: veremos jóvenes haciendo deporte, niños jugando y divirtiéndose, será también un espacio seguro y adecuado para que nuestros adultos mayores puedan salir a caminar y relajarse. Con voluntad y buenas acciones se logran cambios trascendentes. Una inversión de más de 10 millones de pesos fue la que se aplicó en este moderno y funcional Parque La Rotonda, que estamos a sólo unos días de poder inaugurar.

Asimismo, se realizó la restauración y mantenimiento del Museo Casamata y se construyó el Museo del Ferrocarril, que habrá de darle identidad y recuperará la historia de este importante medio de transporte, que durante muchas décadas contó nuestra ciudad y que fue parte emblemática de una época. Con una inversión superior a los 5 millones de pesos, impulsamos la cultura y coadyuvamos a preservar la historia de nuestra ciudad.

La pavimentación de nuestras calles era un reclamo latente de los ciudadanos, calles con veinte, treinta y hasta cuarenta años de abandono.

Con una inversión superior a los 150 millones de pesos, pavimentamos 102 calles.

Entre los que destacan: la calle Benjamín Gaona, un acceso a más de 13 colonias, beneficiando a más de 12 mil habitantes del sur de la ciudad. Esta calle era, sin duda, una de las más anheladas, y hoyes una realidad.

La calle 28 es un ejemplo de una obra realizada pensando siempre en el beneficio del bien común de las mayorías, es una obra de más de 7 mil 251 metros cuadrados de pavimento, que permite desfogar el tráfico vehicular y conecta dos sectores importantes de la ciudad y es hoy una realidad que beneficia directamente a más 8 mil habitantes de 5 colonias.

Otras calles pavimentadas fueron la Lucero, Feo. 1. Madero, San Fernando, Joaquín Pardavé, Sierra Mojada, Porfirio Díaz, Silvestre, Valencia, Egresos, Mar Muerto, Paraguay, Del Trabajo, Manuel Cepeda, Mar Antártico, sólo por mencionar algunas.

Aun cuando el trabajo que se hizo en este rubro fue extraordinario, las condiciones que tenían algunas calles en nuestra ciudad eran deplorables, la mala calidad con la que se construyeron o la falta de mantenimiento, hacía imposible una acción de bacheo, eran calles que requerían trabajo a profundidad, lo que incrementaba el costo de inversión.

Algunos ejemplos de arterias literalmente reconstruidas son: la calle 12, de González a Morelos, la calle Tercera, la calle Cuarta, Laguna de Montebello, Bahía de Santa María y Laguna de Las Brisas, estas últimas forman parte de un acceso principal a la colonia Rinconada de las Brisas, uno de los sectores más poblados de la ciudad, por lo tanto el beneficio fue mayor, estas acciones superando los 11 millones de pesos.

Cuarto Eje. Bienestar y Desarrollo Humano.

Un gobierno cercano y sensible fue lo que demandaba la gente y es lo que hemos sido durante estos últimos tres años.

Abrimos las puertas al diálogo con la sociedad como nunca, tuvimos un contacto directo con la población mediante el programa Miércoles Ciudadano. Pusimos en marcha el Centro Integral de Atención Ciudadana, mediante el cual se innovó la forma de interacción entre sociedad y gobierno.

Gobernar desde las colonias no solamente fue un compromiso, sino una realidad durante mi administración, innumerables visitas a colonias y ejidos de nuestro querido Matamoros fueron realizadas, para estar en cercanía permanente con los ciudadanos y llevar beneficios a cada rincón de nuestro municipio.

Entregamos más de 164 mil apoyos a niños, jóvenes y adultos, a través del Programa a paso firme, con zapatos escolares, tenis conmemorativos, mochilas y útiles escolares, que sirvieron en gran medida para coadyuvar con el gasto familiar.

Un gobierno municipal con una política social justa, debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen responsabilidad y también energía a las familias.

Con una inversión superior a los 51 millones de pesos, apoyamos a miles de familias con techos, piso firme y cuartos dormitorios, con lo que hoy cuentan mejores condiciones.

Mejorando sus condiciones de vida.

Saber que a muchas familias en desventaja les beneficiamos con múltiples apoyos sociales, tales como: letrinas, bases de cama, comedores, cuartos, techos y pisos, eso es

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

lo que nos hizo la diferencia, eso es motivo de felicidad para nuestro corazón y lo más importante, el ver a nuestra gente disfrutar de la ciudad, de nuestras calles, de todos los espacios públicos, porque los hemos recuperado, porque son de ustedes, los ciudadanos de Matamoros.

Todo esto ha sido posible gracias a nuestra tenacidad y compromiso, pero sobre todo, porque hemos hecho alianza con gente que también quiere a Matamoros, como los empresarios, que han jugado un papel fundamental para que muchos hombres y mujeres hoy cuenten con un empleo, que les ayude él llevar sustento a sus familias.

Las causas sin duda más sensibles no podían estar en mejores manos. Gracias Lizy, por entender a cabalidad la tarea y el compromiso que representa el Sistema DIF Matamoros, y seguir el sueño que juntas, desde nuestro hogar, empezamos a construir. trabajar por Matamoros, entregamos de corazón, sin distingos, sin colores y con pasión. En el tiempo que llevas al frente de esta noble institución, sé que no me equivoqué, has sido mi mejor aliada, para sacar adelante a Matamoros, lo confirmo al ver la ternura con la que tratas a los niños en la casa hogar, la dulzura con la que ayudas a los abuelitos y tu interés por todas las causas nobles de nuestra gente en desventaja. Te quiero, Lizy, gracias por estar siempre conmigo.

Sin duda alguna, el dar sin condiciones, el entregarse en la lucha, el salir adelante con trabajo, siempre con mucho esfuerzo, lo aprendí de quien quiero y admiro profundamente, mi papi Ramiro Salazar, gracias papi por ser el mejor ejemplo para mí, por tus consejos. por tu apoyo, pero sobre todo, por siempre estar conmigo.

Gracias a todos los que de forma directa e indirecta han sido parte importante para sacar adelante esta hermosa ciudad, él todo el personal operativo de las diversas dependencias, del Sistema OIF, de Presidencia Municipal, de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, a todos los colaboradores y funcionarios, sé que cuando se trabaja en equipo y se hace sinergia por un mismo objetivo, se logran siempre grandes cosas y Matamoros hoy es ejemplo de ello. Gracias a todos mis funcionarios. Que Dios los bendiga. Gracias particularmente al C.P. Rodolfo Simón, al Arq. José LUIS de la Garza, al C.P. Eliazar González, a Érika Flores, a Dinorah Esteban, a Humberto y el Amador, a Mayra y a Ve rito. y principalmente quiero agradecer al Lic. Jorge Villarreal por su paciencia, por su tenacidad, pero sobre todo, por su paciencia, y sobre todo y más importante, por hacer siempre lo correcto a Matamoros.

Gracias mi Secretario del Ayuntamiento.

Gracias también por todas las horas de trabajo y por todos estos días para la elaboración de este informe. Gracias a Talia, gracias Karina, gracias Mayra, gracias Nora, gracias Mora, gracias a todo el equipo de producción.

Gracias de todo corazón a todos los que colaboraron para hacer posible este informe.

Cuando tomé protesta como alcaldesa, cumplí uno de mis más grandes sueños, pero sin duda, el reto mayor empezó a partir de ese momento. La responsabilidad y compromiso que adquirí con los ciudadanos merecía todo mi tiempo y dedicación, y así lo hemos hecho desde entonces.

En contingencia, he estado con las familias cuando se han inundado sus viviendas, para brindarles toda la ayuda posible; he encabezado los operativos que nos llevaron a recuperar el orden en nuestra ciudad; junto a mis funcionarios, hemos hecho faenas de limpieza; hemos recorrido todas las colonias y comunidades rurales, en miras de coadyuvar en sus necesidades. Llevamos esperanza a los hogares de quienes no la tenían en 01 tiempo de navidad o en año nuevo. Hemos hecho todo lo que humanamente ha sido posible.

Porque para mí gobernar no es solamente mandar o estar encerrada en las cuatro paredes de una oficina, sino es enfrentar las batallas, hombro a hombro, con los ciudadanos, vivir lo que ellos viven, sentir lo que ellos sienten, eso te hace mantenerte siempre con los pies sobre la tierra, saber que el día de mañana seré una ciudadana más, pero que podré ver a todos los ojos de frente, con la conciencia tranquila y mi cara en alto, segura de que siempre he hecho lo correcto.

Ser alcaldesa es un gran honor que los ciudadanos me concedieron, Gobernar la ciudad fue mi decisión y la voluntad de Dios, y hoy les digo con orgullo y satisfacción, que aun cuando las batallas fueron duras, las victorias han valido mucho la pena.

Gracias por su confianza, gracias por su cariño, gracias por regalarme esta gran experiencia tan hermosa, gracias por hacer juntos do Matamoros una verdadera Tierra de Progreso.

Que Dios siga derramando bendición, sobre todo en esta ciudad.

Que Dios los bendiga a todos y muchísimas gracias.

III.- Inconforme con lo anterior, el particular, interpuso Recurso de Revisión en contra del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, presentando el medio de defensa ante este organismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el catorce de marzo de dos mil diecisiete, argumentando como agravio que la respuesta entregada por la Unidad de Transparencia era insuficiente.

IV.- En base a lo anterior, mediante proveído de treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Comisionado Ponente admitió a trámite el presente Recurso de Revisión y declaró abierto el periodo de alegatos a fin de que las partes manifestaran, dentro del término de siete días hábiles, lo que a su derecho conviniera; quedando legalmente notificados de lo anterior en diez de abril, sin que alguna de ellas formulara manifestación alguna.

V.- Ante tal estado de las cosas, el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, este Instituto emitió un proveído en el cual se ordenó el cierre de la instrucción del presente medio de impugnación, para la elaboración del proyecto de resolución que ahora se analiza por parte de este órgano colegiado.

Por lo que estando así las cosas, se procede a emitir la resolución del impugnatorio en cuestión bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Revisión, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de acuerdo con lo previsto en los artículos 42 fracción II, 150 fracciones I y II, de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 10, 20 y 168 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- En el medio de impugnación interpuesto, **el ahora recurrente**, hizo valer los siguientes motivos de inconformidad que a continuación se transcriben:

"La información de respuesta es insuficiente. En la contestación se anexa solamente un guión para el discurso que siguió la C. Alcaldesa en el evento protocolario, el cual no es un informe detallado como los elaborados en los ejercicios anteriores, los cuales se pueden consultar a través del portal: <http://transparencia.matamoros.gob.mx/inicio/informes/> Agradezco de antemano la atención a esta solicitud, proporcionando la información en digital" (Sic)

Por lo que, una vez admitido el presente medio de impugnación, mediante acuerdo dictado en treinta y uno de marzo del año que transcurre, fue aperturado el periodo de alegatos a fin de que ambas partes acudieran alegar lo que a su derecho conviniera, sin que hubiera manifestaciones al respecto.

Lo anterior se estima así , ya que de las constancias procesales que conforman el presente expediente, se obtiene que el día en que fueron notificadas las partes del proveído antes mencionado, fue el diez de abril del año que transcurre, por lo tanto , el término para rendir sus alegatos inició en diecisiete y concluyó el veinticinco ambos del mes de abril del año en curso, descontándose de dicho cómputo los días doce al dieciséis, veintidós y veintitrés de abril del año que transcurre , por ser inhábiles.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, fracciones V y VII , de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas , y 150 fracciones V y VII , de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se declaró cerrado el periodo de instrucción** , quedando el Recurso de Revisión para estudio y la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

TERCERO.- Previamente a entrar al fondo del asunto, es preciso destacar que en el caso concreto no se actualiza ninguna causa de improcedencia que motive desechar el Recurso de Revisión interpuesto, de las enumeradas en el artículo 173 y 174 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Esta afirmación es, en principio, porque el medio de defensa interpuesto se presentó dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que el inconforme tuvo conocimiento de la respuesta combatida, lo que así se estima conforme a las piezas procesales, debido a que la respuesta impugnada se le notificó al recurrente el uno de marzo de dos mil diecisiete, inconformándose con la misma el día catorce de marzo del mismo año, lo que significa que el recurso de revisión se interpuso en el noveno día hábil otorgado para ello.

Además, este Instituto no ha conocido del asunto con antelación ; no se tiene noticia de que se esté tramitando algún medio defensivo relacionado con esta controversia ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO.- Ahora bien, en el escrito de interposición, la parte recurrente expuso que, en quince de febrero del dos mil diecisiete, presentó solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a quien requirió, el último informe anual de actividades de la administración dos mil trece a dos mil dieciséis, correspondiente al periodo dos mil quince a dos mil dieciséis en formato digital.

Por su parte la autoridad señalada como responsable, en uno de marzo de dos mil diecisiete emitió una respuesta, misma que fue comunicada al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que le proporcionó el discurso utilizado para la presentación del informe de actividades de la administración del municipio de Matamoros del periodo dos mil quince a dos mil dieciséis.

Inconforme con la respuesta proporcionada, el particular mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en catorce de marzo de dos mil diecisiete, interpuso recurso de revisión ante este Organismo garante del derecho de acceso a la información, en contra del Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, exponiendo como agravio que la respuesta proporcionada era insuficiente, además de no ser un informe detallado como los elaborados por la administración anteriormente.

En vista de lo anterior, en treinta y uno de marzo del año que transcurre, el Comisionado Ponente acordó la admisión del presente medio de impugnación, y requirió los alegatos a ambas partes.

Lo anterior fue atendido por la autoridad señalada como responsable en veinte de abril de dos mil diecisiete, en donde le proporcionó al particular una respuesta complementaria a la emitida en primero de marzo del año ya referido, anexando un cuadernillo de las actividades realizadas en el año dos mil quince, así como hizo de su conocimiento que en el hipervínculo <http://transparencia.matamoros.gob.mx/inicio/informes/>, podría encontrar lo relativo al informe detallado de las actividades realizadas en años anteriores.

Por lo que en veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se declaró cerrado el periodo de instrucción, a fin de elaborar el presente proyecto de resolución.

Pues bien, con base a las manifestaciones vertidas por el recurrente, resulta necesario acudir a lo estipulado en el artículo 163 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, el cual a la letra dice:

"ARTICULO 163.

Durante el procedimiento deberá aplicarse la suplencia de la queja a favor del recurrente, sin cambiar los hechos expuestos, asegurándose de que las partes puedan presentar, de manera oral o escrita, los argumentos que funden y motiven sus pretensiones" (Sic) (el énfasis propio)

De lo transcrito se desprende que, durante el procedimiento del recurso de revisión deberá aplicarse la suplencia de la queja a favor del revisionista, sin cambiar los hechos expuestos.

Por lo que en atención a lo anterior y en aras de proteger el derecho de acceso a la información que el atañe al particular, es que se tiene que el revisionista se duele **que la respuesta esgrimida por la autoridad señalada como responsable no corresponde con lo solicitado**, toda vez que, esta le proporcionó lo que aparentemente es un guión, el cual fue utilizado por la Presidenta de dicha entidad en su informe de gobierno, a pesar que éste requirió el informe de actividades de la administración dos mil trece dos mil dieciséis, correspondiente al año dos mil quince.

En ese sentido, se procederá al análisis del agravio formulado por el recurrente, al momento de interponer su recurso de revisión:

1. El particular se duele que la autoridad le entregó una respuesta que no concuerda con lo requerido en su solicitud de información de quince de febrero de dos mil diecisiete.

Por lo que, en los términos recién apuntados, en el siguiente considerando se analizará el agravio vertido por el recurrente, a luz de la respuesta dada por la señalada como responsable en catorce de marzo, y el escrito de veinte de abril, ambos del año en curso.

QUINTO.- En el presente asunto tenemos que, la parte recurrente se duele que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas le entregó una respuesta que no corresponde a lo requerido en su solicitud de información de quince de febrero del año que transcurre.

Lo anterior toda vez que, el particular requirió al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas el último Informe Anual de Actividades de la administración dos mil trece - dos mil dieciséis, lo cual fue atendido mediante escrito de primero de marzo del presente año, en donde la señalada como responsable le proporcionó lo que aparenta ser un guión utilizado por la Presidenta Municipal para rendir el mismo.

Sin embargo, en un segundo momento, esto es en veinte de abril del año en que se actúa, la recurrida envió al correo electrónico del revisionista una respuesta complementaria, en la cual le proporciono un cuadernillo en donde se detallaban las actividades realizadas durante el año dos mil quince, así como le informó que a través del portal oficial, esto es en la liga electrónica <http://transparencia.matamoros.gob.mx/inicio/informes/>, podría encontrar lo relativo a los informes de actividades de los ejercicios fiscales anteriores aportando las constancias que demuestran lo anterior.

Por lo que el actuar de la autoridad trae como consecuencia que se considere que el ente señalado como responsable modifico el acto reclamado, al proporcionarle el último informe anual de actividades de la administración 2013-2016 correspondiente al periodo 2015-2016, y cuadernillo de actividades, resultando un sobreseimiento del agravio en cuestión, debido a que el motivo que lo originó quedó superado por un acto posterior del ente público.

Para lo anterior, es necesario acudir al contenido del artículo 174, fracción III, de la Ley de la materia vigente en el Estado, el cual estipula lo siguiente:

"ARTICULO 174.

El recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando una vez admitido, se actualice alguno de los siguientes supuestos:

...

III.- El Sujeto Obligado responsable del acto lo modifique o revoque, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; y ... "(Sic)

De una interpretación del texto en cita, se entiende que los sujetos obligados señalados como responsables en un recurso de revisión, pueden modificar, e incluso, revocar el acto que se les reclame por parte de un particular, de tal manera que el medio de impugnación quede sin materia, sobreseyéndose en todo o en parte.

Situación que se actualiza en el caso concreto , toda vez que la autoridad recurrida en un primer momento no cumplió con las pretensiones del otrora

solicitante, ocasionando la inconformidad de éste y la posterior interposición del presente Recurso de Revisión.

Sin embargo, en un segundo momento, esto es en veinte de abril del año en curso, el acto reclamado fue modificado al corregir el ente público la respuesta que no correspondía con lo solicitado por el particular.

Tal rectificación consistió en el envío de un mensaje de datos al correo electrónico del ahora recurrente en veinte de abril del año que transcurre, mismo que contenía una respuesta complementaria a su solicitud de información.

Lo anterior actualiza la hipótesis normativa contenida en el recién transcrito artículo 174, fracción 111, de la Ley de la materia; siendo entonces procedente sobreseer el presente asunto.

Por lo tanto, quienes esto resuelven estiman que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, reparó las violaciones cometidas al derecho Constitucional de acceso a la información del particular, ya que, si bien es cierto, en un primer momento, esto es al interponer el Recurso de Revisión, subsistía el agravio relacionado con una respuesta que no correspondía con lo solicitado; cierto es también que en veinte de abril de dos mil diecisiete, el sujeto obligado de referencia enmendó las violaciones cometidas al derecho humano aquí invocado al brindarle una respuesta relacionada al requerimiento del revisionista, esto es, a su solicitud de información identificada con el número de folio **00077917**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, **en la parte dispositiva de este fallo deberá declararse el sobreseimiento del Recurso de revisión interpuesto por el ahora recurrente, en contra del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, toda vez que fue restituido su derecho de acceso a la información anteriormente transgredido.**

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán pública, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial, sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se

publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular en su caso, de quien le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **sobresee** el Recurso de Revisión interpuesto por el particular, generado con motivo de la solicitud de información **00077917**, en contra del **Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas**, en virtud de los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO de la presente.

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como concluido.

TERCERO.- Se hace del conocimiento del recurrente que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el "acuerdo **ap/10/04/07/16** del cuatro de julio del presente año, dictado por el Pleno de este organismo garante.

Así lo resolvieron por unanimidad los licenciados Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y la doctora Rosalinda Salinas Treviño, Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo presidente el primero y ponente la tercera de los nombrados, asistidos por el licenciado Andrés González Galván, Secretario Ejecutivo de este Instituto, quien autoriza.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

